




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
4333/2021	GIN15I1XX	05-11-2021
		
2V5Y114H3S2G3W211042		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcaldía  
Fecha 08-11-2021  
Número AYT/ALC/2820/2021**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS MC 1/28/2021 PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 0303.338.2269905 FESTEJOS POPULARES POR IMPORTE DE 45.300,00 EUROS

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº **1/28/2021** DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO PARA FESTEJOS POPULARES.

Visto el expediente nº **1/28/2021**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2021**, y destinadas al aumento en la partida de Festejos Populares para poder hacer frente a los gastos de las fiestas navideñas.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 5 de noviembre de 2021 referente a transferencia de créditos por importe total de 45.300,00€.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

**RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/28/2021, cuyo detalle es el siguiente:

**APLICACIONES BAJA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303-338-489.09	Subvención Festejos	45.300,00€
<b>TOTAL</b>		<b>45.300,00€</b>

A las partidas:

**APLICACIONES ALTA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303-338-2269905	Festejos populares	45.300,00€
<b>TOTAL</b>		<b>45.300,00€</b>

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

En Piedras Blancas

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedras Blancas

Firmado digitalmente por:  
Secretaria General  
María Paz González  
González  
08-11-2021

Firmado digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
08-11-2021